



## ACTA PROPUESTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		P.O.1360	
Título del expediente:		"NUEVOS ELEMENTOS DE ATRAQUE EN EL PUERTO DE PALMA"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO	
Tipo de contrato:		MIXTO DE OBRAS Y SUMINISTRO	
Presupuesto de licitación (sin IVA):		2.813.545,98 €	
Fecha:	16 de marzo de 2023	Hora:	10.35
Mesa	<b>1. Presidente:</b> <b>2. Secretaria:</b> <b>3. Vocal:</b> <b>4. Vocal:</b>	1. Jorge Nasarre López 2. Olga Peñalver de Lamo 3. Miguel Rigo Salvá 4. Sara Candelaria García Alarcón	
<b>Orden del día</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad.</li><li>2. Valoración de las ofertas</li><li>3. Acuerdos finales.</li></ol> <b>Desarrollo de la sesión</b> Siendo las 10.35 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato mixto de obras y suministro de "NUEVOS ELEMENTOS DE ATRAQUE EN EL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión. <ol style="list-style-type: none"><li>1. Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad.</li></ol> <b>ANTECEDENTES</b> En fecha 12 de febrero de 2025 se abrieron los sobres A y C del contrato de referencia y se presentaron las siguientes empresas:			





## Autoritat Portuària de Balears

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
UTE SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. – ROUTE PONT, S.L.	SI	NO	SI	NO
PROSERTEK, S.L.	SI	NO	SI	NO
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	SI	NO	SI	NO

Las proposiciones recibidas fueron las siguientes:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Plazo de ejecución (en meses)	Plazo de garantía trabajos (en meses)	Plazo de garantía materiales (en meses)
UTE SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. - ROUTE PONT, S.L.	2.160.803,31 €	5	5	8
PROSERTEK, S.L.	1.780.974,60 €	5	5	8
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	2.659.645,02 €	6	3	3

Se determinó la empresa licitadora que resultaba incura en presunción de anormalidad por el bajo importe de sus ofertas. Dicha empresa fue la siguiente:

- PROSERTEK, S.L.

En fecha 13 de febrero de 2025 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a la citada empresa licitadora.

En fecha 19 de febrero de 2025 la empresa PROSERTEK, S.L. presentó la documentación en justificación de su oferta económica.

En fecha 14 de abril de 2025 la Comisión Técnica entregó a la Mesa de Contratación su Informe de análisis y valoración de la documentación aportada por la empresa incura en presunción de anormalidad en justificación de sus ofertas económicas anormalmente bajas.

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la lectura del Informe de la Comisión Técnica de fecha 14 de abril de 2025, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

*“Tras el análisis y valoración de la documentación entregada como justificación de los precios y costes asociados a las partidas objeto del contrato, se concluye que:*

- *Respecto al ahorro argumentado por procedimiento de fabricación, el hecho de ser fabricantes*





## Autoritat Portuària de Balears

de defensas y elementos que las complementan les otorga una ventaja competitiva respecto a otros licitadores instaladores que tuvieran que contratar el suministro de los equipos, debiendo escalar a los importes de los materiales suministrados el tanto por ciento correspondiente a los gastos generales y beneficio industrial.

- Respecto al hecho expuesto de disponibilidad de equipos propios de diseño y fabricación, se concluye que le otorgar una mayor capacidad de adaptación y un menor tiempo de respuesta frente a las soluciones individualizadas que se propongan durante la ejecución del proyecto, reduciendo así los plazos y costes asociados.
- Respecto a los procesos de fabricación presentados, se considera justificado que la empresa dispone de los recursos y conocimientos técnicos suficientes para la ejecución con solvencia de los trabajos en el plazo mejorado con la consiguiente optimización de costes indirectos y gastos generales.
- Respecto a la justificación de precios, el desglose presentado demuestra un estricto control del gasto con precios adecuados al mercado y márgenes aceptables, considerando un 6% de Beneficio y un 13% de Gastos Generales que permiten absorber los importes no justificados de manera exhaustiva o imprevistos que pudieran surgir durante la ejecución del contrato.
- Respecto a los costes asociados a la mano de obra, se comprueba el cumplimiento de condiciones laborales y salariales según convenio, sin incurrir en precios por debajo del mercado.
- Respecto a su solvencia técnica en la realización de proyectos de similares características, queda demostrada con su participación en múltiples proyectos ejecutados o en ejecución con diversas Autoridades Portuarias de Puertos del Estado.
- Respecto al hecho expuesto de que la empresa sea la responsable del diseño y fabricación de las defensas objeto de licitación, se considera que justifica un ajuste mayor en la estimación de los costes de fabricación y suministro.
- Respecto a las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones de las que dispone para la ejecución de las obras, queda debidamente justificado que la empresa licitadora dispone de condiciones excepcionalmente favorables tales como la disponibilidad de las instalaciones amortizadas y de los moldes de los equipos objeto del contrato, de los que el licitador es diseñador y fabricante.
- Respecto a la experiencia en el Puerto de Palma de Mallorca, objeto del contrato, demuestra gran experiencia y conocimiento del entorno para lo que aporta el suministro de 327 equipos y la reciente adjudicación de un contrato de sustitución de defensas en la misma instalación.

Desde el punto de vista de la comisión técnica que emite el presente informe, la proposición económica incurso en valores anormales o desproporcionados presentada por la empresa, PROSERTEK, S.L., ha quedado debidamente justificada de forma suficiente al amparo del artículo 149 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Por todo ello y, en consecuencia,

LA COMISIÓN ACUERDA

Que ha quedado demostrado que los trabajos se pueden llevar a cabo por el precio ofertado”.

El resultado de todo ello es el siguiente:

Licitador	Justificación presunción anormalidad
PROSERTEK, S.L.	JUSTIFICA





## Autoritat Portuària de Balears

### 2. Valoración de las ofertas

A continuación, la Mesa de contratación procede a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>Nº empresas licitadoras:</b>	3
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (60 %):</b> <b>3. Plazo de ejecución (5%):</b> <b>4. Plazo de garantía trabajos (15%):</b> <b>5. Plazo garantía materiales (20%):</b> <b>6. Total:</b>	<b>1. PROSERTEK, S.L.</b> 2. 1.780.974,60 € (60 Puntos) 3. 5 meses (5 Puntos) 4. 5 años (15 Puntos) 5. 8 años (20 Puntos) <b>6. 100 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (60 %):</b> <b>3. Plazo de ejecución (5%):</b> <b>4. Plazo de garantía trabajos (15%):</b> <b>5. Plazo garantía materiales (20%):</b> <b>6. Total:</b>	<b>1. UTE SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. - ROUTE PONT, S.L.</b> 2. 2.160.803,31 € (35,71 Puntos) 3. 5 meses (5 Puntos) 4. 5 años (15 Puntos) 5. 8 años (20 Puntos) <b>6. 75,71 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (60 %):</b> <b>3. Plazo de ejecución (5%):</b> <b>4. Plazo de garantía trabajos (15%):</b> <b>5. Plazo garantía materiales (20%):</b> <b>6. Total:</b>	<b>1. MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.</b> 2. 2.659.645,02 € (7,96 Puntos) 3. 6 meses (0 Puntos) 4. 3 años (7,50 Puntos) 5. 3 años (0 Puntos) <b>6. 15,46 Puntos</b>

### 3. Acuerdos finales.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación la admisión de la oferta de la empresa PROSERTEK, S.L. por estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 14 de abril de 2025.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato mixto de obras y suministro de "NUEVOS ELEMENTOS DE ATRAQUE EN EL PUERTO DE PALMA" a la empresa PROSERTEK, S.L. por la cantidad de un millón setecientos ochenta mil novecientos setenta y cuatro euros con sesenta céntimos (1.780.974,60 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de cinco (5) meses, y un plazo de garantía de cinco (5) años para los trabajos y de ocho (8) años para los materiales, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	16/04/2025 14:05   Sello de Tiempo: 30/04/2025 20:05	
FIRMANTE[2]	JORGE NASARRE LOPEZ	16/04/2025 15:56   Sello de Tiempo: 30/04/2025 20:05	
FIRMANTE[3]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	22/04/2025 10:06   Sello de Tiempo: 30/04/2025 20:05	
FIRMANTE[4]	SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON	30/04/2025 20:05   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 30/04/2025 20:05	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-7747-33a3-e868-3581-5bd8-c490-1e82-7683

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-7747-33a3-e868-3581-5bd8-c490-1e82-7683

